

Volumen 2, Número 1, 2024

PATRIMONIO & ARQUEOLOGÍA

REVISTA DEL OBSERVATORIO DEL PATRIMONIO
CULTURAL ARQUEOLÓGICO

e-ISSN 2959-2410

ISSN 3007-8202



Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carreras de Antropología y Arqueología
Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología
Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico

PATRIMONIO & ARQUEOLOGÍA

REVISTA DEL OBSERVATORIO DEL PATRIMONIO
CULTURAL ARQUEOLÓGICO

Volumen 2, Número 1, 2024



Universidad
Mayor de
San
Andrés



PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA
REVISTA DEL OBSERVATORIO DEL
PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO
Volumen 2, Nro. 1, 2024

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carreras de Antropología y Arqueología
Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología
Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico

Comité Editor

Jimena Portugal Loayza M.Sc.
Marcos Michel López Ph.D.

Comité de redacción

Nieves Romero Alanes
Adriana Sdenka Taboada Alvarez

Comité científico

Dr. José Francisco Román Gutiérrez
Centro del Instituto Nacional de Antropología e
Historia Zacatecas - Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas", México

Maribel Bolom Gómez
Red de Mujeres de los Pueblos Indígenas y
Afrodescendientes de Chiapas (REMIAC), México

Diagramación

Imprenta "Visión Graf"

Diseño de la Revista

Jhonny B. Gutierrez Plata
Abigail L. Ovando Rodríguez

Portada

Sitio Arqueológico en la Provincia Sud Yungas, Departamento de La Paz - Bolivia
(Foto Huber Catacora Alvarado)

© Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico.
1ra. Edición digital 2023 - 1ra. Edición impresa 2024
© Universidad Mayor de San Andrés

e-ISSN 2959-2410 ISSN 3007-8202

Depósito Legal: Edición digital 4-3-3-2023 P.O. Edición impresa 4-3-185-2024 P.O.

Contacto e informaciones

Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA)
Dirección: Edificio René Zavaleta Mercado, 3er. Piso, Av. Villazón Nro. 1995, La Paz - Bolivia
Teléfono: (591-2) 2445570
Email: opca@umsa.bo
Web: opca.umsa.bo

Impresión

Encuadernación e impresión: Luis Adhemar Choque Escobar
Imprenta de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo (FAADU) - UMSA
Calle Héroes del Acre Nro. 1734
La Paz - Bolivia



CONTENIDO

7 EDITORIAL

Marcos Michel López y Jimena Portugal Loayza

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 13 PROPUESTA UNIVERSITARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ICONOGRÁFICA Y EPIGRÁFICA SOBRE EL RELIEVE FUNERARIO DE PALMIRA DE LA COLECCIÓN “CONDE DE LAGUNILLAS”.

Ernesto Caveda de la Guardia

ENSAYOS ACADÉMICOS

- 29 UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD, BINOMIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN MOMENTOS DE CRISIS.
María del Carmen Fernández de Lara Aguilar, Alejandro Enrique Benítez Barranco y Rosalba Peña Hernández
- 43 PATRIMONIO CULTURAL Y EDUCACIÓN ARQUEOLÓGICA EN BOLIVIA: ACTORES, ESTRATEGIAS Y DESAFÍOS EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.
Juan Carlos Chávez Quispe
- 55 REVISIÓN TEÓRICA SOBRE LOS PAISAJES CULTURALES SOSTENIBLES: PATRIMONIO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD.
Cecilia María Rosés
- 69 INTERVENCIÓN UNIVERSITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA DE LA CULTURA AGROECOLÓGICA.
Eloy Rodríguez Luis

EDITORIAL

El Observatorio de Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA) tiene como uno de sus objetivos más importantes crear espacios de reflexión, análisis e intercambio de experiencias para la protección y valorización del Patrimonio. En ese camino comprometido publicamos en el presente número cinco ponencias presentadas en la Mesa 7 “Aportes de las universidades para la protección y gestión del patrimonio cultural y natural”, del Encuentro Universitario Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural y Natural, realizado en México del 11 al 13 de mayo de 2022.

Este evento en línea fue organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Las experiencias analizadas son actuales, originales y muestran acciones y estrategias en torno a la problemática del patrimonio natural y cultural llevados adelante con la participación activa de la universidad y la sociedad.

En la sección Artículos de Investigación, Ernesto Caveda, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y Centro Educativo Español de La Habana - Cuba, presenta una “Propuesta universitaria para la actualización de la información iconográfica y epigráfica sobre el relieve funerario de Palmira de la colección Conde de Lagunillas”. El relieve funerario procedente de Palmira (Siria) es parte de una colección constituida por Joaquín Gumá Herrera, conocido por su título nobiliario “Conde de Lagunillas” y está actualmente ubicado en el Museo Nacional de Bellas Artes de Cuba. Caveda realiza una contextualización de la pieza respecto a su procedencia e importancia patrimonial y presenta una propuesta de actualización de información iconográfica y epigráfica. Propone una transliteración y traducción al español de la inscripción aramea presente en el

relieve, desarrolla un análisis epigráfico de dicha inscripción para lograr una mayor accesibilidad del público y precisa su datación cronológica estilística en base a “Palmyra Portrait Project”. Esta propuesta tiene el objetivo de renovar el interés en Palmira, sitio declarado Patrimonio de la Humanidad y llamar la atención sobre la destrucción del patrimonio de la antigua Siria.

En la sección Ensayos académicos se publican cuatro interesantes contribuciones:

“Universidad y Sociedad, binomio para la conservación del patrimonio cultural en momentos de crisis” es el título del artículo de María del Carmen Fernández de Lara Aguilar, Alejandro Enrique Benítez Barranco y Rosalba Peña Hernández de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México. El ensayo muestra las acciones desarrolladas por docentes y estudiantes de la BUAP en relación a la conservación y protección del patrimonio cultural, ante el sismo de intensidad 7.1 Mw. acaecido el 19 de septiembre de 2017 y que provocó la destrucción parcial del patrimonio cultural edificado en Puebla. El trabajo conjunto de la sociedad civil y del Programa de Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado de la BUAP, ante una situación crítica sobre su patrimonio cultural inmueble, fue una experiencia que permitió la generación de oportunidades de aprendizaje, transferencia de conocimientos, desarrollo de habilidades para la conservación del patrimonio y soluciones varias a los problemas del patrimonio edificado. Dichas experiencias fueron satisfactorias para las comunidades afectadas y gratificantes para alumnos y docentes, permitiendo trabajos de conservación del patrimonio edificado, como el diagnóstico de las condiciones

de deterioro de 19 bienes inmuebles patrimoniales, informes técnicos del estado de conservación y propuestas de intervención. Esta experiencia muestra el apoyo y colaboración que pueden brindar instituciones de educación superior y centros de investigación ante situaciones de crisis y que deben tenerse en cuenta en el futuro por las instancias gubernamentales.

El segundo ensayo titula “Patrimonio cultural y educación arqueológica en Bolivia: Actores, estrategias y desafíos en la Universidad Mayor de San Andrés”, cuyo autor es Juan Carlos Chávez Quispe, investigador adscrito del OPCA de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y doctorante en la Universidad de California. En el artículo se muestran las contribuciones significativas de la carrera de Arqueología, de la UMSA, aunque también se deja ver qué aún se requieren acciones para abordar los desafíos que enfrenta el material arqueológico cuando no existen políticas integrales de gestión del patrimonio. Varios desafíos son planteados, en particular resalta la falta de normativa específica sobre el patrimonio entre el Estado y las comunidades, que dificulta su protección y manejo adecuado. También trabajar en el fortalecimiento de la administración pública a nivel nacional y subnacional, a fin de garantizar una gestión efectiva del patrimonio arqueológico. Para ello se debe buscar estrategias de inversión pública, ya que la falta de inversión en la gestión del patrimonio arqueológico es un obstáculo importante. Con base en los aportes del trabajo de la carrera de Arqueología de la UMSA se pueden desarrollar procedimientos estándar para el manejo y custodia de los materiales arqueológicos que posibiliten su preservación, resaltando las siguientes sugerencias: Establecer una estrecha coordinación con los propietarios de las tierras donde se realizan proyectos de investigación arqueológica, identificación de custodios y capacitación, facilitar la comunicación técnica entre los custodios y las entidades gubernamentales encargadas de velar por el patrimonio cultural, para lograr un enfoque

proactivo en la conservación y se diseñen procedimientos técnicos logísticamente apropiados. En cuanto a la educación arqueológica, aún se enfrentan contradicciones conceptuales, técnicas y legales en el entorno institucional. Con el propósito de vencer estas circunstancias, el compromiso de profesionales en Arqueología con experiencia en gestión cultural será fundamental para formar integralmente a futuros profesionales en esta carrera universitaria. Con esta finalidad la Universidad Mayor de San Andrés debe reestructurar su programa académico de Arqueología y así ampliar el alcance social de la educación en esta disciplina.

El tercer artículo de la sección Ensayos académicos titula: “Revisión teórica sobre los Paisajes Culturales Sostenibles: patrimonio, cultura y sostenibilidad” de Cecilia María Rosés, del Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la Universidad Nacional de San Juan, República Argentina y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de este país. Presenta un análisis teórico sobre la integración como dimensión cultural en el desarrollo sostenible, elemento esencial para abordar los desafíos actuales y futuros del patrimonio paisajístico de manera creativa y participativa. Este enfoque holístico considera la cultura como base y herramienta para soluciones sostenibles.

El desarrollo sostenible es un tema crucial en la actualidad y la dimensión cultural es fundamental en este contexto. Varios autores han destacado la importancia de integrar la cultura en la noción clásica de desarrollo sostenible, especialmente desde la publicación de la Agenda 2030 por parte de las Naciones Unidas en 2015. En un mundo donde la diversidad cultural prevalece, es esencial considerar una visión holística de la sociedad y su relación con el entorno. En el caso específico del valle de Calingasta, el estudio contribuye a la planificación territorial y al desarrollo turístico en el contexto de los nuevos

escenarios territoriales pos pandemia. Se evidencia que el patrimonio y la sostenibilidad están estrechamente relacionados como elementos de procesos y productos que proporcionan recursos a la sociedad. Los recursos se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras en la construcción de un Paisaje Cultural Sostenible. La definición del Paisaje Cultural Sostenible constituye una oportunidad para promover la comprensión de la dimensión cultural en el desarrollo sostenible. Por lo tanto, identificar y valorar los paisajes culturales es esencial para proteger el patrimonio y gestionar sus recursos en beneficio del desarrollo local.

El último artículo: “Intervención universitaria en la construcción comunitaria de la cultura agroecológica” corresponde al autor Eloy Rodríguez Luis, de la Universidad Para El Bienestar “Benito Juárez García” (UBBJG), de México. Da a conocer el proceso en el que los estudiantes de Ingeniería en Procesos Agroalimentarios, en Villa del Carbón, se enfrentan a un movimiento social amplio con características patrimoniales bioculturales, productivas, económicas y comunitarias, explorando tres dimensiones sociales:

- La reorientación del proceso educativo: Donde se busca transformar la educación para que esté alineada con las necesidades de las comunidades y los productores agrícolas.
- Intervención con los productores agrícolas en sus comunidades: En la que se trabaja directamente con los agricultores para mejorar sus prácticas y condiciones de vida.
- Las transiciones agroecológicas: Que promueven un enfoque sostenible y coherente con las expresiones culturales e identitarias locales.

El objetivo general es de contribuir a mejoras significativas en las condiciones de vida, especialmente para las familias rurales, incluidas las comunidades

indígenas. Este enfoque integral busca trascender lo meramente económico y considera la sostenibilidad y la identidad cultural como elementos fundamentales. Esta importante propuesta ha logrado establecer espacios sociales de intervención y participación con ejidos, comunidades, Municipio e instituciones. En términos de formación profesional, los conocimientos adquiridos por los estudiantes se evalúan desde dos perspectivas: académica y práctica. La relevancia de esta estrategia radica en la consolidación de la formación profesional y la capacidad de interactuar metodológicamente con productores y la comunidad en general. En el ámbito agroecológico se está construyendo un nuevo modelo para estudiantes y productores. Este modelo integra conocimientos tradicionales con enfoques científico-técnicos y se enfoca en la proyección del patrimonio biocultural mediante la reconfiguración del sistema simbólico, buscando sustentar una transición agroecológica adecuada a los contextos históricos, territoriales, culturales y productivos que enfrentan los productores agropecuarios en sus comunidades. Asimismo, permite la construcción de canales de comunicación y la transformación del modelo convencional de agricultura hacia uno con un alto contenido agroecológico. También impulsa la reconstrucción cualitativa de los sujetos sociales, que incluye a los propios estudiantes, cuya formación profesional se pone a prueba en las realidades de los productores.

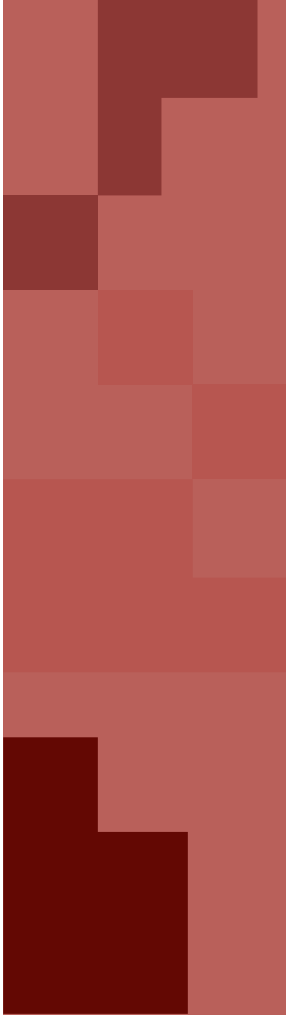
El trabajo muestra que la UBBJG está promoviendo un enfoque holístico que considera la sostenibilidad, la identidad cultural y la calidad de los alimentos en su búsqueda por mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales y que puede constituir un modelo importante en Latinoamérica.

Antes de concluir la presentación de este número, expresamos nuestro agradecimiento a la Universidad de Zacatecas, a través de la línea de investigación Patrimonio Histórico y Cultural de la Maestría y Doctorado en

Historia, organizadores del Primer Encuentro Universitario Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural y Natural por su invitación a ser parte de este importante evento y respaldar ésta comunicación; a la Oficina de la UNESCO en México, a la Organización de Estados Iberoamericanos, al Instituto Europeo de Itinerarios Culturales y a la Fundación EU-LAC por el apoyo institucional brindado al evento, haciendo posible su realización y ahora la publicación de las ponencias. Asimismo, agradecemos a la Directora de las Carreras Antropología y Arqueología Lic. Carmen Díaz de Quintanilla por gestionar el financiamiento

de la diagramación del presente número, a la Directora del Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología (IIAA), Dra. Claudia Rivera Casanovas, al Decano de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo de la Universidad Mayor de San Andrés Ms. Arq. Julio López Barrón y a la Imprenta de la FAADU por apoyar la impresión de éste número.

Estamos seguros que las propuestas y experiencias presentadas enriquecen las posibilidades de conocer y debatir sobre la temática patrimonio desde múltiples miradas y serán bien recibidas por nuestros lectores.



ENSAYOS
ACADÉMICOS

REVISIÓN TEÓRICA SOBRE LOS PAISAJES CULTURALES SOSTENIBLES: PATRIMONIO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Cecilia María Rosés

Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño, Facultad de
Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de
San Juan - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas.

San Juan, Argentina

ceciliaroses@faud.unsj.edu.ar

<https://orcid.org/0009-0008-0449-0971>



Resumen

La revisión teórica que se presenta a continuación pretende señalar los aspectos más relevantes sobre los conceptos que se relacionan con los Paisajes Culturales Sostenibles.

Los Paisajes Culturales Sostenibles se considerarán en cuanto a una categoría patrimonial y su vínculo con el desarrollo sostenible, especialmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

Palabras Clave

Paisajes culturales, patrimonio, sostenibilidad, desarrollo local, pospandemia

Este análisis es parte de una investigación que sostiene que la identificación y valoración de los Paisajes Culturales Sostenibles, constituyen una herramienta de protección patrimonial y de gestión de estos recursos para el desarrollo local.

Abstract

The theoretical review presented below aims to point out the most relevant aspects of the concepts that are related to Sustainable Cultural Landscapes.

Sustainable Cultural Landscapes will be considered in terms of a heritage category and its link with sustainable development, especially with the Sustainable Development Goals proposed in the 2030 Agenda of the United Nations Organization in 2015.

Key words:

Cultural landscapes, heritage, sustainability, local development, post-pandemic

This analysis is part of an investigation that maintains that the identification and valuation of Sustainable Cultural Landscapes constitute a tool for heritage protection and management of these resources for local development.

Introducción

La siguiente presentación surge dentro del marco de trabajo de una beca doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) dentro de la categoría Temas Estratégicos, en la disciplina Hábitat y Diseño que cuenta con la dirección de la Mgter Arq. María Cristina Monfort (IDIS-FAUD-UNSJ) y la codirección de la Dra. Arq. Lorena Verónica Manzini Marchesi (INCIHUSA-CONICET-MENDOZA).

Dicha investigación se vincula con el abordaje teórico del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social “Prospecto del Registro y Muestreo de Paisajes Culturales Sostenibles para su Identificación, Valoración y Sensibilización. Caso Valles de Tulúm, Ullúm y Zonda – San Juan” (2020-2022), desarrollado por el Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño (IDIS-FAUD-UNSJ).

La contribución que se intenta realizar a partir de la revisión teórica de fuentes secundarias, es primeramente presentar los conceptos vinculados y debates posibles en torno a los paisajes

culturales sostenibles, mediante la búsqueda de antecedentes que resulten más significativos, en especial aquellos que se refieran a la dimensión cultural del desarrollo sostenible. Además, se expondrá brevemente a modo de ejemplo, el caso de los paisajes culturales sostenibles del valle de Calingasta en San Juan, Argentina. Posteriormente, se expresarán consideraciones finales a partir del análisis teórico, como así también desafíos futuros y aportes esperados de la investigación

Desarrollo

Los paisajes culturales (Figura 1)

Los “Paisajes Culturales” son un tema de estudio emergente, plasmados en aspectos doctrinarios y en recomendaciones a nivel internacional, como las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, del Centro del Patrimonio Mundial de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que define a los paisajes culturales como bienes culturales y que representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” (UNESCO 2005: 48).



Figura 1. El paisaje cultural como obra conjunta entre la obra del hombre y la naturaleza. Valle de Calingasta.

Créditos de la foto:
PH Gabriel David
Ruiz Araoz, 2020.

La temática Patrimonio, y lo referido a la cultura, están presentes en algunas metas. La Meta 11.4 propone “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

Se hace necesario profundizar en aspectos particulares de la categoría patrimonial “Paisajes Culturales”, definiendo pautas de valoración específicas y criterios para la puesta en valor de los que se identifiquen y que otorgan identidad a los sistemas patrimoniales. Asimismo, se incorpora el estudio del patrimonio intangible asociado a la actividad. Esta línea de trabajo tiene proyecciones y propósitos a mediano y largo alcance en nuestra provincia, región y país, compartiendo interés internacional en la temática del patrimonio cultural y su territorio (Monfort 2018).

Luego de distintos programas, convenciones y declaratorias impulsadas por UNESCO, junto a otras organizaciones asociadas como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), se ha llegado a una visión integral del patrimonio y en especial de los Paisajes Culturales, al categorizarlos según sean evolutivos, fósiles o asociativos.

Desarrollo sostenible

El “desarrollo sostenible” se formalizó en el Informe “Nuestro Futuro Común”, conocido como informe Brundtland, en 1987 por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo para las Naciones Unidas. Se expuso que el desarrollo sostenible se basaba en lo social, económico y ambiental. También se reconoció la necesidad de “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU 1987: 23).

Actualmente en español se utilizan los términos sostenible y sustentable con la misma connotación, sin embargo:

...a pesar de que lingüísticamente ambos términos son correctos y sinónimos casi perfectos, representan posturas e ideologías diferentes, ya que el “desarrollo sostenible”, representa un enfoque principal sobre el desarrollo y busca la manera que sea

sostenido por medio del cuidado del ambiente y el “desarrollo sustentable”, enfatiza el cuidado de los recursos naturales y su uso, pero mediante un modelo que proteja el ambiente como prioridad. (Rivera-Hernández et al. 2017: 57)

Objetivos de desarrollo sostenible, patrimonio y cultura

Desde el informe mencionado anteriormente, diversas agencias y actores culturales han trabajado arduamente para integrar la cultura en el desarrollo sustentable.

La sustentabilidad, entendida como la armonía entre el medio ambiente y el ser humano para garantizar su bienestar, implica que la cultura sea asumida como la base de todos los procesos humanos. Así, en las últimas décadas se ha venido redefiniendo, el papel de la cultura frente a la economía y al desarrollo. Su contribución como factor de cohesión ante procesos de integración, de diversidad cultural y de igualdad de género, entre otras problemáticas, llevó a promover una perspectiva multilateral que integra las políticas culturales con estrategias de desarrollo y de sustentabilidad. (Arias Incollá 2020: 7)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han sido planteados por Naciones Unidas (2015) al definir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es un plan de acción universal que contiene 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la económica, social y ambiental. El Preámbulo de la Agenda 2030 señala: “Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación” (ONU 2015: 1-2).

La temática Patrimonio, y lo referido a la cultura, están presentes en algunas metas. La Meta 11.4 propone “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y

natural del mundo” con el fin de “hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS 11) (ONU 2015: 25). Pero también asegurar (Meta 4.7) que “todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (ONU 2015: 20); abordar (Meta 8.3) “la promoción de las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, así como, entre otras, la creatividad y la innovación” (ONU 2015: 22); elaborar y (Metas 8.9 y 12.b) “poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales” (ONU 2015: 22), y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.

La Nueva Agenda Urbana se origina en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III-2006-Quito) organizada luego de que Naciones Unidas le encomendara a ONU-Hábitat desarrollar el Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. El Plan de aplicación de Quito para la Nueva Agenda Urbana propone incluir a la cultura:

...como componente prioritario de planes y estrategias urbanos a la hora de aprobar los instrumentos de planificación, incluidos los planes maestros, las normas de parcelación, las normativas de construcción, las políticas de ordenación de las zonas costeras y las políticas de desarrollo estratégico que salvaguarden un amplio espectro de patrimonios culturales tangibles e intangibles y paisajes, y los protegeremos de los posibles efectos perturbadores del desarrollo urbano. (ONU 2017: 36)

También declara en el artículo 125:

...apoyaremos la movilización del patrimonio cultural para el desarrollo urbano sostenible y reconoce su función

como estímulo de la participación y la responsabilidad. Promoveremos el uso innovador y sostenible de monumentos y espacios arquitectónicos con la intención de crear valor por medio de restauraciones y adaptaciones respetuosas. Incorporaremos a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la promoción y difusión de los conocimientos del patrimonio cultural tangible e intangible y en la protección de las expresiones y los idiomas tradicionales, incluso mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas. (ONU 2017: 38)

UNESCO reconoce la importancia de la sostenibilidad patrimonial, al incorporar la perspectiva del desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial (Política de desarrollo sostenible en el patrimonio mundial [WH-SDP]). La aplicación de esta estrategia aprovechará el potencial del Patrimonio Mundial para contribuir al desarrollo sostenible a través de todas sus dimensiones y garantizará que la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial estén en consonancia con los objetivos generales de desarrollo sostenible. Esta política se valida al estar en sintonía con el objetivo principal de la Convención, al identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural (UNESCO 2017).

La Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) expone que:

Los aspectos culturales, entre ellos la participación activa en la vida cultural, el desarrollo de las libertades culturales individuales y colectivas, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial y la protección y promoción de las diversas expresiones culturales, son componentes centrales en el desarrollo humano y sostenible. Y también pueden tener efectos positivos en otras áreas de desarrollo sostenible. (CGLU 2018:4)

Así es que es frecuente observar que el inmenso potencial del patrimonio

Es frecuente observar que el inmenso potencial del patrimonio cultural para impulsar la acción climática y apoyar las transiciones justas de las comunidades hacia futuros bajos en carbono y resilientes al clima está desaprovechado.

El Paisaje como bien social no tiene límites ni jurisdicciones. Es una construcción dinámica en la que el verdadero planteo ecológico se convierte en un planteo ético, social y político.

cultural para impulsar la acción climática y apoyar las transiciones justas de las comunidades hacia futuros bajos en carbono y resilientes al clima está desaprovechado (Potts 2021: 10). Lo que sugiere que se pueden encontrar soluciones creativas que colaboren al incorporar estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático a partir del patrimonio cultural.

El paisaje según organizaciones

La Red Argentina del Paisaje, menciona que la relación entre “naturaleza y cultura abre una perspectiva más inclusiva del concepto, el Paisaje como bien social no tiene límites ni jurisdicciones. Es una construcción dinámica en la que el verdadero planteo ecológico se convierte en un planteo ético, social y político” (RAP 2021:2).

A su vez, el paisaje puede entenderse como objeto de derecho, con la existencia del derecho al paisaje.

Latinoamérica tiene una deuda considerable en el paisaje como un derecho colectivo; hoy las condiciones han cambiado, el concepto paisaje está alcanzado la categoría de bien jurídico, hasta el punto de que está reconocido en el ámbito internacional. (Fajardo 2018:130)

El anteproyecto de Ley Nacional de Paisaje de Argentina, expresa una normativa especial y urgente, que atraviesa todos los temas referidos al ordenamiento territorial, social, económico, productivo, cultural, salud pública, de lo que resulta un derecho complejo y transversal, que va más allá del concepto y de ciertos elementos de carácter ambiental del paisaje. El paisaje es la cara del territorio, a través del cual podemos leer el grado de protección, gestión y ordenamiento. (Mascaró 2018: 269)

Esto “plantea al paisaje como realidad compleja de ambiente, sociedad, economía y cultura e incorpora a las unidades de paisaje como microrregiones analizadas en profundidad” (Mascaró 2018: 270).

Es así que se vuelve más frecuente encontrar un “enfoque del derecho a participar en la vida cultural: la participación de la comunidad y la cuestión del uso sostenible del patrimonio por parte de las comunidades locales, se ha ido reforzando y reconociendo cada vez más en Naciones Unidas” (Maraña y Revert Roldán 2020: 192).

En consecuencia, la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI):

...nace como un movimiento de abajo hacia arriba, de la sociedad civil, la academia, las instituciones, el gremio de los arquitectos paisajistas IFLA (Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas) Américas, con el objetivo de promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la planificación y el diseño sostenible del paisaje latinoamericano; protegiendo el pasado, pero dando, a su vez, forma al futuro, reconociendo las conexiones vitales entre las personas, la cultura, el patrimonio, la salud, el desarrollo y la economía. (Fajardo 2018: 19)

Esta visión integral plantea la necesidad de nuevos paradigmas en las formas de pensar y actuar en la planificación territorial y el rol fundamental de los actores locales en la defensa de su paisaje cultural como un sistema patrimonial complejo para lograr el bienestar de los habitantes.

Caso de los paisajes culturales sostenibles en el valle de Calingasta en San Juan, Argentina

El valle de Calingasta forma parte de los valles andinos centrales (Figura 2). Éstos son de una extraordinaria complejidad y de suma importancia para la región de Cuyo ya que en ellos se origina el recurso hídrico que permite realizar las actividades productivas que dan sustento a las poblaciones, cuyo paisaje se convierte en los oasis regionales. Está emplazado en el centro de la depresión Rodeo-Calingasta-Uspallata, limitando al oeste con la Cordillera de los Andes y al este con la Precordillera, en la provincia de San Juan, Argentina.

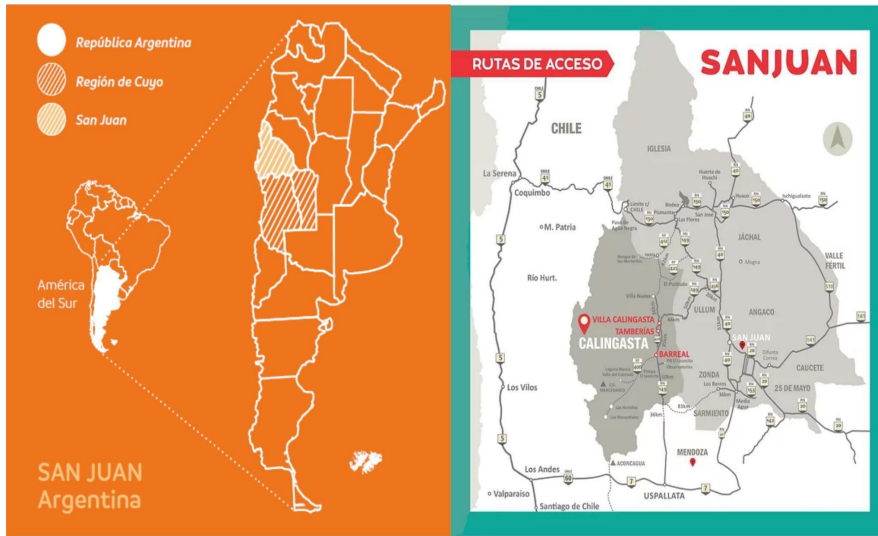


Figura 2. Ubicación del Valle de Calingasta en la provincia de San Juan, Argentina.

Fuente: Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan.

Las principales actividades económicas son la agricultura, la minería metalífera y el turismo. Se distingue por poseer un rico acervo natural y cultural (Figura 3). Las manifestaciones del patrimonio intangible también son representativas del lugar, mediante su oferta gastronómica, de productos artesanales y de fiestas y celebraciones populares de interés provincial. Dentro de su territorio existen diversos testimonios arqueológicos, históricos y culturales de gran importancia nacional e internacional que, contextualizados en el entorno natural, otorgan singularidad al mismo y potencial turístico. Según el Ministerio de Turismo y Cultura de San

Juan, Calingasta se encuentra dentro de los tres destinos con mayor cantidad de visitantes en la provincia (CoPESJ 2020), brindando una variada oferta turística, en materia rural, cultural, ecológica, deportiva, religiosa, vitivinícola y astronómica (Figura 4).

La situación sanitaria mundial ha creado nuevos hábitos, en especial en cuanto al turismo. En la provincia de San Juan, la tendencia del predominio del turismo receptivo por sobre el interno, se ha invertido, generando oportunidades para potenciar los Paisajes Culturales Sostenibles del Valle de Calingasta. La valoración, protección y

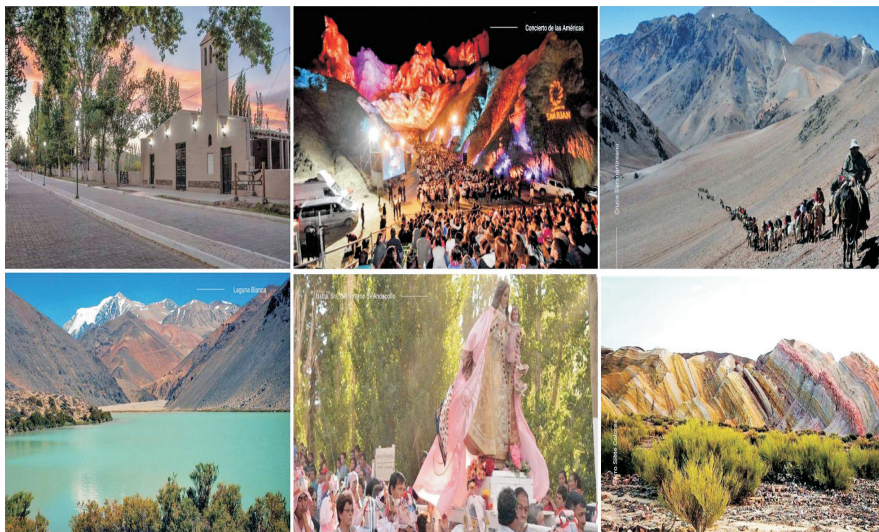


Figura 3. Ejemplos del patrimonio cultural y natural del Valle de Calingasta.

Créditos de la foto: Municipalidad de Calingasta, San Juan, Argentina.

Figura 4. Oferta turística del Valle de Calingasta, en materia rural, cultural, natural, deportiva, religiosa, vitivinícola y astronómica.

Créditos de la foto: Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan y Municipalidad de Calingasta



gestión de los recursos patrimoniales históricos, culturales y naturales, permiten enriquecer la oferta turística y a la vez contribuir con el desarrollo local. Sin embargo, éstos enfrentarían amenazas al sobrepasar la capacidad de carga turística, cambios en lo social, cultural y económico y por deficiencias en la planificación territorial, por ejemplo, con nuevas obras de infraestructura o con el crecimiento de actividades productivas (minería, parques de generación de energías renovables, etc.). El desafío está en lograr un equilibrio entre el desarrollo y la preservación del lugar.

Por lo mencionado, los Paisajes Culturales Sostenibles del Valle de Calingasta constituyen un recurso con un alto potencial de desarrollo a escala local ya sea tanto por sus cualidades materiales como las histórico-culturales. No obstante, este potencial patrimonial depende tanto de factores intrínsecos como exógenos que se conjugan de una manera sistémica, cuya resultante puede no ser sostenible en el tiempo. En este marco la sostenibilidad patrimonial es la capacidad de poder mantener en el tiempo las cualidades patrimoniales de los bienes que lo convierten en un recurso para el desarrollo local. Ésta se encuentra estrechamente relacionada al proceso de patrimonialización de los bienes y su desconocimiento puede afectar a las estrategias del desarrollo sostenible.

Análisis y discusión

La categoría patrimonial de paisaje cultural planteada por UNESCO, resulta oportuna ya que no solo considera las cualidades patrimoniales de un monumento o sitio natural, sino que lleva la mirada patrimonial a lo territorial, contemplando las relaciones que se han establecido en el transcurso del tiempo entre la comunidad y la naturaleza.

En función de la revisión teórica, frente a la noción de “Paisaje Cultural Sostenible” se está ante una vacancia epistemológica, al no estar abordada como tal por ningún organismo, sino más bien que suele considerarse a la sostenibilidad como una cualidad implícita de los Paisajes Culturales. El reto que se plantea de ahora en más, está en poder establecer las características que definen a los Paisajes Culturales Sostenibles y a las variables e indicadores que permitan evaluar la sostenibilidad de los mismos.

Si bien la cultura está presente en algunas metas de los Objetivos de desarrollo sostenible, para algunos autores y organizaciones ésta ha quedado relegada en la elaboración de la Agenda 2030, entendiendo que se minimiza la importancia de la dimensión cultural dentro del

desarrollo sostenible al no incluirla de forma explícita en un objetivo específico. La crítica surge porque existe un amplio marco de antecedentes de declaraciones, cartas y resoluciones anteriores a la elaboración de la Agenda 2030 que avalan la importancia que tiene la cultura como motor y medio del desarrollo sostenible. Un ejemplo de esto, fue la campaña “El futuro que queremos incluye a la cultura” que llevaron a cabo las redes culturales mundiales más reconocidas, las cuales entre 2013 y 2015 firmaron cuatro documentos que anuncian la intención de que se incluyera a la cultura en un objetivo particular de los ODS, a saber, un manifiesto “Un objetivo Cultura en la Agenda de Desarrollo post-2015” (2013), una declaración sobre la inclusión de la cultura en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2014), una propuesta de posibles indicadores sobre cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) y un comunicado final “La cultura en el Documento Final de los ODS: hay avances, pero todavía queda mucho por hacer” (2015), (IFACCA *et al.* 2013, FICAAC *et al.* 2014, FICAAC-IFACCA *et al.* 2015, IFACCA *et al.* 2015).

Por otra parte, la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible, sus

metas e indicadores depende según sea la escala y las posibilidades de los distintos gobiernos, es decir, que si bien los estados se adhieren a los ODS, las metas e indicadores se adoptan, adaptan o sugieren nuevos en función de la realidad local.

Argentina, al suscribir a la Agenda 2030, se comprometió con su implementación y con el establecimiento de un proceso sistemático de seguimiento y análisis de los progresos hacia el alcance de los objetivos de desarrollo sostenibles. San Juan fue una de las primeras provincias en incorporar a sus políticas de estado los objetivos de desarrollo sostenibles, mediante el área del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) y realiza articulaciones con otras instituciones (universidades, organizaciones civiles, etc.) como parte de sus actividades para el Plan Estratégico San Juan 2030. A continuación, se presenta a modo resumen los ODS y metas que están relacionadas con el patrimonio y la cultura y cómo se han ido implementando en los distintos niveles de aplicación y en correspondencia a los planes y programas ya establecidos (Tablas 1- 4).

ODS 4 - EDUCACIÓN DE CALIDAD: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			
META	INDICADOR INTERNACIONAL	INDICADOR NACIONAL EI* identifica indicadores propuestos	INDICADOR PROVINCIAL
4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1: Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	- No adoptado	- No adoptado

Tabla 1. Comparación de las distintas escalas de aplicación del ODS 4 y la meta 4.7, en relación a la cultura.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos elaborados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan.

ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

META	INDICADOR INTERNACIONAL	INDICADOR NACIONAL El* identifica indicadores propuestos	INDICADOR PROVINCIAL Eje 3: Economía, producción y trabajo
8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3.1: Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo	- No adoptado	- No adoptado
8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.1: PIB generado indirectamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento	8.9.1.*: Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística	- Cantidad de puestos de trabajo en industria turística.
		8.9.1.2*: Propensión neta a viajar.	- Propensión neta a viajar.
		8.9.1.3*: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.	- Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.
		8.9.1.4*: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio	- No adoptado
		8.9.1.5*: Coeficiente de Gini del gasto turístico.	Coeficiente de Gini del gasto turístico.
		8.9.1.6*: Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.	- Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.
		- No adoptado	- Producto Bruto Geográfico turístico a precios constantes.
		- No adoptado	- Porcentaje de municipios que poseen planes de desarrollo de la actividad turística.
		- No adoptado	- Coeficiente de Gini de demanda turística.
	8.9.2: Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo	- No adoptado	- No adoptado

Tabla 2.
Comparación de las distintas escalas de aplicación del ODS 8 y las metas 8.3 y 8.9, en relación a la cultura.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos elaborados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan.

ODS 11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles			
META	INDICADOR INTERNACIONAL	INDICADOR NACIONAL El* identifica indicadores propuestos	INDICADOR PROVINCIAL Eje 3: Economía, producción y trabajo
11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4.1: Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	11.4.1.*: Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Secretaría de Gobierno de Cultura	- Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Turismo y Cultura.
		11.4.1.2.*: Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos de la Secretaría de Gobierno de Cultura	- Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Turismo y Cultura.
		11.4.1.3.*: Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	- Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
		11.4.1.4.*: Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	- Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
		11.4.1.5.*: Cantidad de manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial.	- Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en San Juan incorporadas a base de datos de registros del patrimonio cultural inmaterial.
		11.4.1.6.*: Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.	- Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.
			- Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Provincial por el Estado.
		11.4.1.7.*: Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	- Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Tabla 3. Comparación de las distintas escalas de aplicación del ODS 11 y la meta 11.4, en relación a la cultura.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos elaborados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan.

Tabla 4.

Comparación de las distintas escalas de aplicación del ODS 12 y la meta 12.b, en relación a la cultura.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos elaborados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan.

ODS 12 - PRODUCCIÓN Y COSTUMBRE RESPONSABLE: Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles			
META	INDICADOR INTERNACIONAL	INDICADOR NACIONAL El* identifica indicadores propuestos	INDICADOR PROVINCIAL
12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1: Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos	- No adoptado	- No adoptado

Conclusiones

Se destaca la preocupación de varios autores en los últimos años, en especial luego de la publicación de la Agenda 2030 por parte de Naciones Unidas en 2015, de indicar la importancia de integrar en la noción clásica de desarrollo sostenible a la dimensión cultural, sobre todo en un período histórico en el que prevalece la diversidad cultural. Prima la necesidad de contemplar una visión totalizadora sobre la sociedad actual y su relación con el medio, ya que los problemas y sus soluciones no son solo de índole social, ambiental o económicos, se presenta al pilar cultural como base y herramienta para plantear respuestas creativas y participativas a los dilemas del desarrollo sostenible.

La revisión teórica pone de manifiesto la estrecha relación que existe entre patrimonio, en todas sus categorías de análisis, y sostenibilidad, al poder ser considerados ambos conceptos como procesos y productos que suministran a la sociedad una serie de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a generaciones futuras para su beneficio.

El esfuerzo por definir operativamente el Paisaje Cultural Sostenible, sus tipos y componentes, es una oportunidad para fomentar la aplicación y el entendimiento de la dimensión cultural del desarrollo

sostenible, ya que la identificación y valoración de los Paisajes Culturales Sostenibles, constituye una herramienta de protección patrimonial y de gestión de estos recursos para el desarrollo local. En el caso del valle de Calingasta, colabora con la planificación territorial y el desarrollo turístico, en especial ante los nuevos escenarios territoriales pospandemia.

Asimismo, la investigación de la que es parte esta revisión teórica, aportará conocimiento del Paisaje Cultural de Calingasta al Observatorio Patrimonial del Paisaje Cultural de los Valles Andinos Centrales, conformado por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA - CONICET Mendoza) y el Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan (IDIS – FAUD- UNSJ).

Bibliografía

Arias Incollá, M.
2020 Cultura, desarrollo, sustentabilidad. *Revista del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo* 13 (45): 6-7. Recuperado de: https://issuu.com/revistanotas/docs/notas_cpau_45_web

Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU) (Mayo 2018). *La Cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local.*

Recuperado de: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (Septiembre 2019). *Metadata: Agenda 2030 - ODS*. Argentina Segunda versión. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metadata_25_09_19_2.pdf

Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (COPESJ) (2021). *Plan Estratégico San Juan. Indicadores Sugeridos Vinculados a los ODS*. Recuperado de: <https://planestrategico.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/Documento-PESJ-Indicadores-version-digital.pdf>

Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (COPESJ) (2020). *Caracterización de la provincia de San Juan. Plan Estratégico San Juan 2030*. Gobierno de San Juan. Recuperado de: http://www.2030.sanjuan.gob.ar/wcontent/uploads/2020/06/Caracterizacion_Provincia_San_Juan.pdf

Fajardo, M.
2018 Una nota personal. En *LALI 5 años: un fructífero caminar*, compilado por M. Fajardo, pp.18 - 24, Bogotá: LALI. Recuperado de: http://dianawiesner.com/wp-content/uploads/2019/03/2018_UnFructiferoCaminar-E-book-LALI.pdf

Fajardo, M.
2018 Tejiendo el camino. En *LALI 5 años: un fructífero caminar*. Compilado por M. Fajardo, pp. 124-135, Bogotá: LALI. Recuperado de: http://dianawiesner.com/wp-content/uploads/2019/03/2018_UnFructiferoCaminar-E-book-LALI.pdf

FICAAC, Agenda 21 de la cultura (CGLU), FICDC, Culture Action Europe, Arterial Network, CIM e ICOMOS (1 de mayo 2014). *Declaración sobre la inclusión de la cultura en los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/>

Declaracion-cultura-ODS-post2015_SPA.pdf

FICAAC-IFACCA, Agenda 21 de la cultura (CGLU), FICDC-IFCCD, Culture Action Europe, IMC-CMI, Arterial Network, CIM ICOMOS, IFLA, Red Latinoamericana de Arte para la transformación social (12 de febrero 2015). *Por el reconocimiento del rol de la cultura en el fortalecimiento de la Agenda de Desarrollo Post 2015 de las Naciones Unidas*. Recuperado de: https://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/Indicators_SPA.pdf

IFACCA, Agenda 21 de la Cultura (CGLU) IFCCP, Culture Action Europe, Consejo Internacional de la Música, Red Arterial, ICOMOS, Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, Red Latinoamericana de Arte para la transformación social (23 de septiembre 2015). *La cultura en el Documento Final de los ODS: hay avances, pero todavía queda mucho por hacer*. Recuperado de: https://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/4-preSDG_outcomedoct_SPA.pdf

IFACCA, FICAC, Culture Action Europe, Agenda 21 de la cultura (CGLU) (2013). *Un objetivo "Cultura" en la Agenda de Desarrollo post-2015*. Recuperado de: https://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/Culture-as-GOAI_SPA.pdf

Maraña, M. y Revert Roldán, X.
2020 Patrimonio Cultural y Desarrollo: una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la Cultura y el Territorio* 21:180-195. Recuperado de: <https://doi.org/10.25267/Periferica.2020.i21.1>

Mascaró, C.
2018 Ley Nacional de Paisaje Argentina. En *LALI 5 años: un fructífero caminar*, compilado por M. Fajardo, pp. 248 - 271, Bogotá: LALI. Recuperado de: http://dianawiesner.com/wp-content/uploads/2019/03/2018_UnFructiferoCaminar-E-book-LALI.pdf

Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan (2022). [foto-

grafías] Recuperado de: <https://www.sanjuan.tur.ar/>

Monfort, C.

2018 *Proyecto Investigación CICITCA "Patrimonio Cultural de las Migraciones. Los Paisajes Culturales de la Vitivinicultura de San Juan y otros recursos patrimoniales en el contexto de la Región Andina Central"*. San Juan: Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de San Juan.

Municipalidad de Calingasta (2022). [fotografías] Recuperado de: <https://www.calingasta.tur.ar/>

ONU (4 de agosto 1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

ONU (21 de octubre 2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

ONU

2017 *Nueva Agenda Urbana*. Quito: Habitat III - ONU. Recuperado de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Potts, A.

2021 *El papel de la cultura en el desarrollo resiliente al clima. Informes de la*

Comisión de cultura de CGLU, No 10, y de la Red de Patrimonio Climático (Grupo de Trabajo 5). Barcelona: CGLU. Recuperado de: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/report_10_-_culture_and_climate_resilient_development_-_es.pdf

Red Argentina del Paisaje

2021 Carta del Paisaje 2021 RAP: "Paisaje = Naturaleza + Cultura". *XI Encuentro Nacional de la Red Argentina del Paisaje*. 9, 10, 11 y 12 de junio de 2021.

Rivera-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., y Pérez-Sato, J. A.

2017 ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Posgrado y Sociedad. Revista Electrónica del Sistema de Estudios de Posgrado* 15(1): 57-67. Recuperado de: <https://doi.org/10.22458/rpys.v15i1.1825>

Subcomisión de Patrimonio e Investigación (2020). *Acuerdo San Juan Patrimonio e Investigación*. Recuperado de: <https://acuerdosanjuan.org/>

UNESCO

2005 *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. s/e: Ministerio de Cultura de España. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

UNESCO

2017 *Vigesimoprimer Reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención Sobre la Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. París. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/2017/whc17-21ga-9-es.pdf>